



SECRETARÍA DE
FINANZAS



QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos Adelante.

**Documento de Posición Institucional,
derivado del Informe de Evaluación
Específica del Desempeño del Fondo
de Aportaciones para la Nómina Edu-
cativa y Gasto Operativo (FONE) del
Ramo General 33**

*Unidad Estatal del Sistema de
Evaluación del Desempeño*

Ejercicio Fiscal 2022

2023

Documento de Posición Institucional

Marco legal:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y en el artículo 110 fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), así como lo dispuesto en el artículo 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), asimismo, en atención al artículo 5 fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño y al numeral séptimo del Acuerdo Mediante el cual se emiten los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Apartados del Informe de Evaluación:

En el presente documento se expone la opinión (Posición Institucional) de la Dependencia o Ente Público, respecto de las recomendaciones derivadas de los hallazgos, así como de las oportunidades, debilidades y amenazas emitidas en el Informe de la Evaluación Específica del Desempeño del ejercicio fiscal 2022 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del Ramo General 33.

El Informe de Evaluación contiene los siguientes apartados:

1. Características del Fondo.
2. Planeación Estratégica.
3. Cobertura del Fondo.
4. Gestión y Operación del Fondo.
5. Resultados del Fondo.
6. Aspectos Susceptibles de Mejora.

Análisis del Informe de Evaluación

La Dependencia o Ente Público deberá aceptar o rechazar las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, así como justificar o plasmar el punto de vista respecto a las mismas y su aceptación, reiterando el compromiso de atender las áreas de oportunidad detectadas y de potenciar las fortalezas identificadas, así como contribuir al proceso de mejora continua del Fondo y la generación de valor público.

De las recomendaciones aceptadas, se deberá especificar en la sección: Acción a Implementar derivada de la Recomendación, una acción clara y puntual que atienda a las mismas, pudiendo dejar de forma opcional en la columna *Observación/Justificación*, los comentarios que se consideren pertinentes. Tomar en cuenta que lo plasmado en este apartado se deberá retomar para la definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que formarán parte del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2024.

De las recomendaciones no aceptadas, las Dependencias y Entes Públicos deberán emitir de forma obligatoria en la columna *Observación/Justificación* explicación que justifique el rechazo de las mismas, así como anotar en la columna *Evidencia de Justificación*, los medios de verificación que deberán hacer llegar a la UESED para la valoración y análisis de suficiencia respecto posición institucional.

A continuación, se presenta el Documento de Posición de Institucional:

Documento de Posición Institucional

INFORMACIÓN DEL FONDO

RAMO Y NOMBRE DEL FONDO:	Ramo General 33, Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).		
TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:	Evaluación Específica del Desempeño.		
EJERCICIO FISCAL EVALUADO:	2022		
AÑO DE LA VALUACIÓN:	2023		
INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:	International City Management Association de Mexico, A.C.		
COORDINACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN:	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (USESD).		
DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL FONDO:	Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ).		
ENLACE INSTITUCIONAL:	Lic. Mauricio Palomino Hernández	CORREO ELECTRÓNICO:	mpalomino@usebeq.edu.mx

NUM	RECOMENDACIÓN	APARADO	SE ACEPTA SI/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN / JUSTIFICACIÓN	EVIDENCIA DE JUSTIFICACIÓN
1	Continuar con estrategias por parte de la USEBEQ para que sea atendido de manera paulatina el rezago o faltante de personal de apoyo y administrativo a través de la gestión de recursos federales y/o estatales.	Características del Fondo	SI	Priorizar la gestión de las recomendaciones estratégicas recibidas por el CECADep referentes a satisfacer la necesidad de plazas de personal administrativo y de apoyo en el servicio de educación básica.	Las recomendaciones derivan del diagnóstico sobre la aplicación de los recursos presupuestales en materia de servicios personales en la educación básica estatal y federal asignados a la USEBEQ	Programa Operativo Anual (POA/PEA) 2023 alineado a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027 y al Programa Sectorial de Educación 2021 - 2027 y Objetivos de Desarrollo Sostenible, donde se refleja el FONE.
2	Vincular y/o establecer indicadores que identifiquen como el FONE contribuye a cumplir con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027, Programa Sectorial de Educación 2021 - 2027 y Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Planeación Estratégica	NO		El FONE establece indicadores alineados al PED y PROSEQ 2021-2027 en el Programa Operativo Anual (POA/PEA) 2023, cumpliendo con la normativa de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.	

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARADO	SE ACEPTA SI/NO	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACION	OBSERVACIÓN / JUSTIFICACIÓN	EVIDENCIA DE JUSTIFICACIÓN
	Establecer un tablero de control, que brinde seguimiento a la contribución de los indicadores del fondo vinculados al PND, PED y ODS.		NO	Implementar la estrategia de mayor impacto en el crecimiento de cobertura de preescolar autorizada por la SCGE derivado del ASM 2 del PASM 2023.	El Programa Operativo Anual (POA/PEA) reporta de manera trimestral en el Sistema de Seguimiento a Gabinete de Querétaro (SIGO) el resultado de avance de los indicadores mismo que funciona como tablero de control.	Reporte de avance al 3° trimestre (acumulado).
3	Implementar estrategias (campañas o programas) que promuevan la educación básica en la población, con el fin de lograr una cobertura del 100% con respecto a la población objetivo.	Cobertura del Fondo	SI	Monitorear y ajustar metas de indicadores cuyo cumplimiento es controlado por la institución e identificar las posibles amenazas (factor externo) que impacten al desempeño de los indicadores.	ASM2. PASM 2023. Identificar las estrategias de acceso al servicio educativo del nivel de preescolar para incrementar su cobertura mediante la evaluación de factibilidad y aprobación de cada una de ellas.	
5	Mejorar el nivel de cumplimiento tanto de los indicadores de la MIR Federal, como de la MIR Estatal.	Resultados del Fondo	SI	Definir procedimiento de publicación periódica de los resultados en la Intranet.	Los indicadores con incumplimiento en el 2021 fue debido al impacto en la forma de brindar el servicio educativo y a las reglas de operación definidas por la SEP ante la emergencia sanitaria COVID-19.	
6	Continuar con la práctica de difundir los resultados al interior de la USEBEQ	Aspectos Susceptibles de Mejora	SI	Definir procedimiento de publicación periódica de los resultados en la Intranet.	Actualmente se publican los resultados en la página de Transparencia de la USEBEQ.	

Enlace Institucional

Enlace Operativo

Lic. Mauricio Palomino Hernández

Unidad de Servicios para la Educación
Básica en el Estado de Querétaro
(USEBEQ)

Ing. Irma Cantú Peña

Unidad de Servicios para la Educación
Básica en el Estado de Querétaro
(USEBEQ)